Acta N° 89 de fecha 17 de diciembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 100/14 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 130/14 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 4 de diciembre de 2014; la Resolución N° 5, Acta N° 69 de fecha 30 de setiembre de 2014; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1097/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 11 de marzo de 2014; el Acta U.O.C. N° 63/14 de Apertura de Sobres de fecha 18 de noviembre de 2014; los informes SS.IETA.DET. N° 46/14, SS.ICF. N° 4/14, SS.ICORAS.DCOR N° 307/14, el memorando SS.ICORAS.DCOR N° 114/14 y las providencias, de la Superintendencia de Seguros de fechas 18, 19, 20, 21, 24, 26, 27 de noviembre, 9 y 10 de diciembre de 2014; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 449/14, 450/14, el informe GPL.AD N° 10/14, la providencia y la nota U.O.C. N° 94/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 18, 28 de noviembre y 5 de diciembre de 2014; la providencia SDIR N° 283/14 de la Secretaría del Directorio de la Institución de fecha 10 de diciembre de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 5 de diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 100/14 de fecha 4 de diciembre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 103/2014 - CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – 3ER. LLAMADO, convocada por Resolución N° 5, Acta N° 69 de fecha 30 de setiembre de 2014, expresa que el sistema de adjudicación será por el Total, bajo la modalidad de Contrato Cerrado y el plazo de vigencia será de un (1) año a partir de la emisión de la póliza.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA)** la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 103/2014 - CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – 3ER. LLAMADO, convocada por Resolución N° 5, Acta N° 69 de fecha 30 de setiembre de 2014, con un plazo de vigencia de un (1) año a partir de la emisión de la póliza, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y de conformidad al siguiente detalle:

RR
ADJUDICA -SEGESA
SEGURO RESP CIVIL
AÑO 2014

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 18/12/2014 09:07:03

Acta N° 89 de fecha 17 de diciembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

Silvia Ríñez
Gerente "GPL"

SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) – ADJUDICACIÓN.-

LOTE N° 1

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	Póliza de Seguro de Responsabilidad para funcionarios de la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Seguros, Personal Directivo y Superior y Unidad Administradora del Fondo de Garantía de Depósito	Unidad	1	250.000.000.-	250.000.000.-

LOTE N° 2

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	Emisión de Pólizas de Seguro para Sustitución de Medidas Cautelares	Unidad	1	27.500.000.-	27.500.000.-

2°) Disponer que la firma **SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA)** emita en sustitución de los contratos, las Pólizas de Seguros correspondientes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 5, Acta N° 69 de fecha 30 de setiembre de 2014, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

RR
ADJUDICA -SEGESA
SEGURO RESP CIVIL
AÑO 2014

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschaef/SGGAF - GPL 18/12/2014 09:07:03